



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

847348

BUIN, 18 FEB 2025

DECRETO ALC N° 608 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Muñoz Martínez Carlos	8.327.668-1	06/02/2025	07/03/2025	30 días
Parra Chaparro Mario	7.991.459-2	11/02/2025	13/02/2025	03 días
Piñeda Orellana Silvana	18.355.105-1	10/02/2025	14/02/2025	05 días
Rivas Ramírez Gisela	14.178.744-6	10/02/2025	12/02/2025	03 días
Silva Silva Víctor	11.979.627-K	06/02/2025	08/02/2025	03 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/VFG/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde